

Revista

de

Ciencias Económicas

PUBLICACION MENSUAL DE LA
Facultad de Ciencias Económicas, Centro de Estudiantes
y Colegio de Graduados.

La Dirección no se responsabiliza
de las afirmaciones, los juicios y
las doctrinas que aparezcan en esta
Revista, en trabajos suscriptos por
sus redactores o colaboradores.

DIRECTORES:

Juan José Silva Por el Centro de Estudiantes	Dr. Nicolás A. Avellaneda Por la Facultad	Néstor B. Zelaya Por el Centro de Estudiantes
--	---	---

REDACTORES:

Luis Moreno Eugenio A. Blanco Por los Graduados	Dr. Alejandro M. Unsain Dr. Jorge Cabral Por la Facultad	Juan B. Courbet Armando Luis Raggio Por el Centro de Estudiantes
---	--	--

ADMINISTRADOR: **Bernardo J. Matta**

Año XI

Agosto-Septiembre de 1923 Serie II. N^{os.} 25-26

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CHARCAS 1835
BUENOS AIRES

La Banca y el Seguro en la República Argentina

(*Conclusión. Véase Nos. 22 y 23*)

Capítulo IV

1. Los Bancos privados, nacionales y extranjeros, en la República Argentina. — 2. Estados de los negocios, al 30 Abril de 1922. — 3. Epocas de fundación o incorporación a la República Argentina, de los principales Bancos privados y extranjeros.

1. Los Bancos privados, nacionales y extranjeros, en la República Argentina.

En 1872 se estableció en el país, la primera institución bancaria particular: el Banco de Italia y Río de la Plata, con un capital de 1.500.000 pesos fuertes, que llegó a 10.000.000 de pesos oro, en 1915, cantidad que no ha experimentado, hasta el 30 abril de 1922, modificación alguna.

En 1886, fundóse el Banco Español del Río de la Plata, con un capital de 3 millones de pesos moneda legal, el que alcanzaba el 30 de abril de 1922, a 98.967.140 pesos moneda nacional.

Aparece, después, en 1887, el Banco Francés del Río de la Plata. Su capital primitivo fué de 3.000.000 de pesos oro, el que se elevó sucesivamente, hasta 28 millones de pesos oro en 1912.

En ese mismo año, fué fundado, también, el Banco Popular Argentino, a base del sistema cooperativo. Esta institución ha hecho especiales adelantos, y ha sabido escapar a los graves momentos de crisis, con la menor parte de perjuicios. En 1915, había realizado un capital de 10.500.000 pesos moneda nacional, cifra que, el 30 abril de 1922, alcanzaba a 10.514.880 pesos moneda nacional.

El Nuevo Banco Italiano, se constituyó en 1888. Comenzó sus operaciones con un capital de 3.000.000 de pesos moneda nacional, alcanzando, en la actualidad, la cifra de 5.000.000 pesos moneda nacional.

Hasta 1905, no se constituyeron nuevos Bancos en la ciudad de Buenos Aires; ese año da principio a sus negocios, el Banco de Galicia y Río de la Plata, con un capital de pesos 3.000.000. El aumento de su capital fué rápido, de modo que, en los momentos en que estallaba la guerra europea, alcanzaba a 17.000.000 de pesos moneda nacional. El 30 de abril de 1922, llegaba a la cantidad de 17.182.100 pesos moneda nacional.

En 1910, la fusión del Banco Popular Italiano, con el Banco Latino del Plata, dió nacimiento al Banco Comercial Italiano. Su capital alcanzaba, en 1915, la cifra de 5.000.000 de pesos moneda nacional.

Entre los Bancos particulares de más reciente fundación y de giro comercial limitado, merecen citarse los Bancos de Castilla del Río de la Plata; de España y América, etc.

Refiriéndonos, ahora, a los Bancos fundados en el país, con capitales extranjeros, hemos de citar, en primer término al Banco de Londres y Río de la Plata, el que abrió sus puertas al comercio de Buenos Aires, en 1864, atendiendo las necesidades de la plaza, junto con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Banco Carabassa, y más tarde, el Banco de Italia y Río de la Plata, durante 20 años, hasta la constitución del gran banco nacional. En 1915, el capital del Banco de Londres y Río de la Plata, alcanzaba a 4.250.000 pesos oro, cifra que no ha sido modificada hasta estos momentos.

El Banco Alemán Transatlántico, fundado en 1887, elevó su capital originario de 10.000.000 de marcos, a 30.000.000, en 1915. Su capital realizado, era el 30 de abril de 1922, de 3.650.000 pesos oro.

En 1891, surgió el Banco Británico de la América del Sud. Su desarrollo ha sido rápido, contando, en 1915, con un capital de 4.500.000 pesos oro. El 30 de abril de 1922, su capital realizado alcanzaba 4.536.000 pesos oro.

El Banco Anglo Sud-Americano se constituyó en 1889, con el nombre de Banco Anglo-Argentino, adoptando más tarde, el de Banco de Tarapacá y Argentina. Recién en 1905, adoptó su denominación actual. Esta institución bancaria, había

invertido en el giro comercial argentino, 2.480.000 pesos oro y 5.710.000 pesos moneda nacional. El 30 de abril de 1922, su capital realizado, estaba representado por la cantidad de 11.338.636 pesos moneda nacional.

El Banco de Londres y Brasil, se incorporó a la actividad comercial argentina, en 1890. Su progreso fué relativamente lento, hasta 1898, en que inició una época de creciente desarrollo. El capital invertido en los negocios locales, alcanzaba, en 1915, a 1.270.000 pesos oro y 1.950.000 pesos papel. El 30 de abril de 1922, su capital realizado, arrojaba la suma de 4.250.000 pesos moneda nacional.

En el año 1906, el Banco Germánico de la América del Sud, inauguró su casa en Buenos Aires, con un capital de 20.000.000 de marcos, habiendo invertido después de algunos años, (1915) la cantidad de 1.730.000 pesos oro en el giro de los negocios en la República Argentina. El 30 abril de 1922, el capital realizado por este banco, era de 1.783.369 pesos oro.

Digna de notarse ha sido, también, la evolución del giro de los Bancos Francés e Italiano para la América del Sud y Suizo Sud-Americano, siendo absorbido el segundo por el Banco Francés é Italiano, hace algunos años. Este Banco el 30 de abril de 1922, había realizado un capital de 2.500.000 pesos oro.

El Banco Italo-Belga, y el Banco Holandés de la América del Sud, establecieron en Buenos Aires, poco antes del año 1914. A pesar de las dificultades ocasionadas por la guerra, estas dos instituciones bancarias tuvieron un desarrollo considerable, desempeñando dignamente su misión comercial y financiera. El primero, había realizado, el 30 de abril de 1922, un capital de 2.000.000 de pesos oro, y el segundo un capital de 3.895.833 pesos oro.

La guerra europea, con la interrupción, primero, y la suspensión, después, de las viejas corrientes del comercio argentino, colocó al país en la imperiosa necesidad de hacer sus compras, y buscar mercados para sus productos naturales, en los Estados Unidos de N. A. Un serio e importante comercio de importación y exportación se inició, y tanto en la República Argentina como en los Estados Unidos, sintieron los efectos de la falta de una vinculación bancaria directa. Se instalaron, así, en estos últimos años, los siguientes Bancos; The National City Bank of New York; The First National Bank of

Boston; The American Foreign Banking Corporation (1); The Royal Bank of Canadá.

La confianza que han sabido inspirar en el comercio, y en el público en general, les ha provisto de valiosas sumas, a título de depósitos a plazo fijo, caja de ahorros, cuentas corrientes, etc., con los que, en gran parte, han atendido el giro de sus operaciones. El 30 de abril de 1922, el primero de estos bancos había realizado un capital de 2.944.318 pesos moneda nacional; correspondiendo al segundo la cifra de 4.710.909 pesos moneda nacional; y 2.355.454, a The Royal Bank of Canadá.

2. Estado de los negocios, al 30 Abril de 1922.

Para que el lector pueda informarse con mayor exactitud, damos a continuación las cifras de la estadística oficial, sobre el movimiento de los diversos rubros, en los principales bancos nacionales y extranjeros en la República Argentina, al 30 de abril de 1922:

(1) Actualmente, no existe la sucursal en Buenos Aires, de The American Foreign Banking Corporation, habiéndose realizado el traspaso de las cuentas a The First National Bank of Boston.

Bancos	Depósitos en cuenta corriente, a plazos y Caja de Ahorros.		Descuentos y Adelantos		Existencia en el país	
	\$ oro	\$ m/n	\$ oro	\$ m/n	\$ oro	\$ m/n
Alemán Transatlántico	696.065	59.773.049	618.593	44.806.363	707.008	21.223.747
American F. Bk. Corporat. ..	—	8.515.641	—	10.376.101	—	2.384.325
Americano del R. de la Plata	—	4.766.863	—	5.655.191	—	1.086.376
Anglo Sudamericano	1.186.424	132.591.485	510.033	93.544.171	329.932	53.739.916
Argentino Uruguayo	—	13.232.193	—	19.069.947	—	3.069.040
Británico de la A. del S.	380.831	86.057.863	324.372	57.121.446	582.141	26.579.165
Comercial del Azul	—	33.730.680	—	45.796.335	—	4.867.534
Comisionista Argentino	—	1.040.866	—	1.748.179	—	103.675
Chile y Argentina	—	2.268.274	—	5.702.572	—	687.123
Escandinavo Argentino	385.398	2.857.059	5.425	3.131.552	—	1.986.860
España y América	—	743.709	—	1.208.285	—	31.486
Español del R. de la Plata ..	346.885	359.284.660	14.165	278.180.409	873.788	89.466.511
Francés del R. de la Plata ..	28.920	58.064.334	29.566	51.073.041	364.429	15.594.659
Francés e Italiano	7.595	70.886.580	3.909	56.683.784	14.420	13.017.538
Galicia y Buenos Aires	446	46.321.984	—	45.565.609	1.205	11.346.148
Germánico de la A. del S.	13.498	28.541.366	179.557	19.241.700	188.375	7.411.892
Holandés de la A. del S.	8.244	38.773.759	—	31.460.727	50.260	11.347.463
Italia y Río de la Plata	1.027.275	185.027.610	123.896	167.705.814	1.119.006	44.539.534
Ítalo Belga	5.115	40.048.272	—	30.451.175	17.954	12.307.197
Ítalo Sudamericano	155.425	44.051.934	151.971	31.332.512	244.750	14.772.821
Londres y Brasil	381.422	30.076.541	444.449	20.945.007	480.616	8.793.879
Londres y Río de la Plata ..	727.818	194.730.470	354.600	100.544.217	1.054.399	77.413.269
Nación Argentina (1)	3.164.588	1.283.250.772	40.042	887.124.772	23.275.208	393.493.583
Nuevo Italiano	45.815	115.597.432	251.636	87.458.109	75.874	30.429.997
Popular Argentino	4.396	38.521.265	78.627	43.554.982	31.236	12.288.282
Provincia de Buenos Aires (2)	655.229	315.301.965	2.333.605	253.599.879	6.069.678	104.153.514
The First Nat. B. of. Bosf. ..	18.227	41.127.749	—	34.874.541	19.267	13.715.408
The Nat. City Bank of. N. Y.	—	52.300.036	—	45.560.966	7.446	18.584.199
The Royal Bank of. Canadá.	—	13.186.394	—	10.206.431	—	4.258.187
Tres Bancos con menos de un millón de \$ m/n de capital.	—	3.166.631	—	1.869.579	—	414.579
	9.239.616	3.303.837.536	5.464.476	2.489.493.396	35.506.992	999.107.911
Totales del mes de Marzo...	9.384.956	3.312.945.357	5.594.749	2.511.804.468	35.596.912	981.352.389

(1) Incluido «judiciales», por \$ oro 72.875 y \$ m/n. 81.712.002 y Cámara Compensadora (Clearing): \$ oro 1.392.960 y \$ m/n. 134.632.253.

(2) Incluido «judiciales», por \$ oro 436 y \$ m/n. 30.510.060.

3. Epocas de fundación o incorporación a la República Argentina,
de los principales Bancos privados y extranjeros.

NOMBRE DEL BANCO	FECHA DE FUNDACIÓN
Provincia de Buenos Aires	{ Primitivo, 15 julio 1822 Reorganizado, 1.º junio 1906
Londres y Río de la Plata	24 diciembre 1862
Italia y Río de la Plata	19 agosto 1872
Español del Río de la Plata	1.º septiembre 1886
Francés del Río de la Plata	6 septiembre 1886
Popular Argentino	15 mayo 1887
Alemán Transatlántico	16 junio 1887
Nuevo Italiano	1.º octubre 1887
Anglo Sud-Americano	11 diciembre 1888
Galicia y Buenos Aires	6 noviembre 1905
Germánico de la América del Sud	2 julio 1906
Francés e Italiano para la A. del Sud ...	16 septiembre 1912
Italo-Belga	20 septiembre 1914
The National City Bank of New York ..	10 noviembre 1914
Holandés de la América del Sud	1.º diciembre 1914
The First National Bank of Boston	14 julio 1917
The Yokohama Specie Bank	6 mayo 1918
Argentino Uruguayo	1.º junio 1918
Comercial del Azul	2 sept. 1918 (Casa de Bs. As.)
The Royal Bank of Canadá	10 noviembre 1919
The American Foreign Banking Corp.	16 marzo 1920
Chile y Argentina	1.º septiembre 1920
Americano del Río de la Plata	11 octubre 1920
Escandinavo-Argentino	5 noviembre 1920
Italo-Sudamericano	1.º enero 1922

Capítulo V

1. La Caja de Conversión. — 2. Casa de Moneda

1. La Caja de Conversión.

La Caja de Conversión, fué creada por ley de 7 de octubre de 1890, y ampliada por ley de 4 noviembre de 1899. Es de su incumbencia, la emisión, la conversión y renovación de la moneda nacional, y la vigilancia del cumplimiento de las leyes monetarias. La acción de este organismo es independiente y libre de toda ingerencia del gobierno, el que tan sólo interviene para el examen de los libros de contabilidad. Las funciones de la Caja son mecánicas y uniformes: impresión, habilitación y emisión de billetes, renovación y destrucción de papel moneda; cambio de oro por papel y viceversa, y custodia del metálico acumulado en sus tesoros. Es así que, la Caja no hace operaciones ni negocios que puedan producir ganancias o pérdidas. La institución, concentra, de este modo, la emisión, revistiéndola de la unidad de origen y de tipo. Por su independencia, y por la naturaleza de las operaciones que realiza, la Caja ofrece todo género de seguridades. La Caja es, en resumen, el regulador supremo de la circulación monetaria en el país. Como no puede emitir papel moneda, sino por cantidades equivalentes, al tipo de ley, de 0,44 centavos oro, por cada peso moneda nacional, es evidente que el papel moneda en circulación, en el país, en cada momento, es, en definitiva, una resultancia del oro que entra o sale del país, según sean favorables o desfavorables los saldos de la balanza económica de la República. Desde la fecha de su fundación, la Caja cumplió las funciones que le corresponden, sin tropiezo ni dificultad de ningún género. Sólo en 1914, inmediatamente después del estallido de la guerra europea, el Congreso Nacional, alarmado ante la posibilidad de una extracción casi total del oro, causada por la terrible desconfianza que invadió el espíritu de las masas, sancionó la clausura de la Caja, al mismo tiempo que establecía la prohibición de exportar oro. Desde ese momento hasta la fecha (1923), la Caja de Conversión, ha cesado, pues, en una de sus funciones vitales: el cambio de oro por papel moneda y viceversa, al tipo de ley. Desde entonces, la Caja ha hecho, sin embargo, emisiones de papel moneda, garantizadas,

según facultad otorgada por ley del Congreso Nacional, N.º 9480, con los importes a oro, depositados en las Legaciones argentinas, en pago de las facturas por mercaderías y frutos exportados por los comerciantes de la República.



Circulación general	\$ c/l.	1.362.563.507,27
Garantía en oro sellado, por las leyes Números 3.871 y 9.180	→ o/s.	470.600.120,878

Del fondo de conversión creado por la Ley N.º 3.871, (art. 5), consistente en 30.000.000 de pesos o/s, el Banco de la Nación Argentina movilizó 20.000.000, en uso de la autorización dada por la Ley N.º 9.479. Quedan sin movilizar 10.000.000 de \$ oro, que deben agregarse a la garantía metálica arriba especificada, con los cuales sube a un total de:

\$ oro 480.600.120,878.

2. Casa de Moneda.

La Casa de Moneda es un establecimiento encargado de la acuñación de las piezas metálicas que exige la circulación monetaria, y de los billetes, sellos, estampillas y valores fis-

cales, que necesitan las diversas reparticiones fiscales. Dotada de talleres propios, ha alcanzado tal grado de perfeccionamiento técnico, dentro de su especialidad, que la Casa de Moneda de Buenos Aires, ha hecho últimamente, impresiones y acuñaciones de monedas, por encargo de gobiernos extranjeros. En lo que respecta a la impresión y acuñación de monedas argentinas, la Casa de Moneda es, en cierto modo, una dependencia de la Caja de Conversión, organismo encargado del gobierno monetario nacional, y al que, por consiguiente, corresponde ordenar y disponer el monto, forma y condiciones de las respectivas emisiones de monedas metálicas y de papel moneda. Para dar una idea de la importancia de los trabajos que se realizan en la Casa de Moneda, vamos a reproducir un cuadro estadístico, referente a las cantidades de monedas de níquel de 5, 10 y 20 centavos, acuñadas y entregadas a la circulación, en la República Argentina, en los años 1896 a 1920.

Años	Número de piezas	Importe \$ m/n.	Emisión total \$ m/n.
1896.....	5.130.000	600.000.00	600.000.00
1897.....	17.910.759	2.148.375.50	2.748.375.50
1898.....	12.458.817	1.239.188.55	3.987.564.05
1899.....	12.663.817	1.208.654.15	5.196.218.20
1900.....	—	—	5.196.218.20
1901.....	—	—	5.196.218.20
1902.....	—	—	5.196.218.20
1903.....	2.000.000	100.000.00	5.296.218.20
1904.....	3.000.000	150.000.00	5.446.218.20
1905.....	11.505.000	1.360.000.00	6.806.218.20
1906.....	12.975.000	1.545.000.00	8.351.218.20
1907.....	6.845.000	900.000.00	9.351.218.20
1908.....	5.300.000	595.500.00	9.846.718.20
1909.....	9.800.000	800.000.00	10.646.718.20
1910.....	6.565.000	755.000.00	11.401.718.20
1911.....	5.360.000	600.000.00	12.001.718.20
1912.....	7.905.000	891.500.00	12.893.218.20
1913.....	5.120.636	606.781.80	13.500.000.00
1914.....	—	—	13.500.000.00
1915.....	5.280.000	571.000.00	14.071.000.00
1916.....	5.200.000	505.500.00	14.576.500.00
1917.....	2.150.000	273.000.00	14.849.500.00
1918.....	7.240.000	782.500.00	15.632.000.00
1919.....	7.305.000	824.000.09	16.456.000.00
1920.....	19.605.000	2.432.500.00	18.894.500.00

Capítulo VI

I. El "clearing" bancario en la República Argentina.

I. El "clearing" bancario en la República Argentina.

El "clearing" se estableció, en la República Argentina, el 1.º de enero del año 1900. Estaba a cargo del Banco de Londres y Río de la Plata y los practicaban los 12 siguientes Bancos: Alemán Trasatlántico, Anglo Sud Americano, Británico de la América del Sud, del Comercio, Italia y Río de la Plata, Francés del Río de la Plata, Francés e Italiano para la América del Sud, Germánico de la América del Sud, Londres y Río de la Plata, Londres y Brasil, Nuevo Italiano y Banco de la Provincia de Buenos Aires. El movimiento anual, hasta 1912, arroja las cifras totales que se indican a continuación:

Años	Pesos oro sellado	Pesos moneda nacional
1900	696.584.994.16	1.794.209.766.10
1901	733.284.226.40	1.961.726.598.14
1902	738.413.033.20	1.958.036.818.94
1903	488.798.037.58	1.764.996.929.84
1904	397.127.804.22	2.056.555.922.52
1905	438.006.104.40	2.776.631.230.16
1906	486.439.237.50	3.203.164.631.20
1907	409.938.172.70	3.214.251.697.18
1908	332.484.796.16	3.282.497.806.56
1909	319.829.281.60	3.801.111.460.96
1910	321.663.797.32	4.322.121.561.88
1911	303.741.924.42	4.784.915.352.94
1912	292.744.741.36	6.223.569.912.78

Desde el 1.º enero de 1913 funciona en el Banco de la Nación Argentina, la Cámara compensadora, de acuerdo con el decreto del Poder ejecutivo nacional, de fecha 12 de diciembre de 1912. Comenzaron las operaciones de la Cámara compensadora, con la adhesión de los 17 Bancos siguientes:

Alemán Trasatlántico, Anglo Sud Americano, Británico de la América del Sud, del Comercio, Comercial Italiano, Español del Río de la Plata, Francés del Río de la Plata, Francés é Italiano para la América del Sud, Galicia y Buenos Aires, Germánico de la América del Sud, Italia y Río de la Plata, Londres y Río de la Plata, Londres y Brasil, Nación Argentina,

Nuevo Italiano, Popular Argentino, Provincia de Buenos Aires. En la actualidad, alcanza a 28, el número de instituciones adheridas a la Cámara compensadora, habiendo desaparecido de la nómina anterior, el Banco del Comercio y el Comercial Italiano, incorporándose, en cambio, los siguientes Bancos: Italo Belga, Italo Sud Americano, Holandés de la América del Sud, First National Bank of Boston, The National City Bank of New York, The Yokohama Specie Bank, Banco Argentino-Uruguayo, Comercial del Azul, The Royal Bank of Canadá, The American Foreign Banking Corporation, Banco de Chile y Argentina, Banco Escandinavo Argentino y Banco Americano del Río de la Plata.

El movimiento anual, de la cámara compensadora, en el período 1913-21, está representado por las siguientes cifras:

Años	Pesos oro sellado	Pesos moneda nacional
1913	405.179.583.62	16.732.011.890.88
1914	229.518.821.22	11.757.171.096.02
1915	21.913.894.02	13.452.628.734.26
1916	5.896.089.16	15.770.375.134.24
1917	13.893.644.82	19.011.709.890.46
1918	3.833.640.80	26.935.528.456.98
1919	10.420.067.14	33.640.332.802.62
1920	5.704.314.44	43.325.593.861.92
1921	2.951.967.72	36.537.752.715.80

En 1913 pasaron por la Cámara compensadora, un promedio de 17.000 cheques diarios.

En 1921, este promedio se elevó a 25.000 cheques, habiéndose registrado en algunos días, más de 30.000 cheques.

El 7 de noviembre de 1912, doce Bancos principales de la plaza de Buenos Aires, dirigieron al señor presidente del Banco de la Nación Argentina, manifestándole su conformidad al respecto del pase de la Cámara compensadora de cheques, bajo el contralor del susodicho Banco. Y, el día 2 de enero de 1913, se adhirieron en todas sus partes, al proyecto de convenio, formulado por el Banco de la Nación Argentina. Este convenio contenía las siguientes cláusulas: "Los Bancos que suscriben, penetrados de la conveniencia que existe en que se establezca una Cámara compensadora (clearing) que facilite la centralización y liquidación de los cheques, cuya circulación es cada día más importante, resuelven: 1) Designar al Banco de la Nación Argentina, como Banco liquidador; 2.) Comprometerse a obser-

var las cláusulas siguientes, a las cuales prestan, desde luego, su conformidad; 3.) La Cámara compensadora constituye una oficina autónoma, bajo la vigilancia y contralor del Banco de la Nación Argentina, en cuyo edificio se instalará; 4.) Los representantes de los Bancos incorporados, se reunirán todos los días hábiles, en el local designado, dos veces al día, presentando sus cheques contra otros Bancos, en listas, a fin de efectuar el canje y resumen, que indique el saldo a favor o en contra de cada Banco; 5.) El "clearing" funcionará: Lunes a Jueves, de 10.30 a 11 horas y de 15 a 15.30 horas, Viernes de 10.30 a 11 horas y de 15 a 15.45 horas, Sábados de 12 a 12.30 horas; 6.) Los saldos definitivos serán pasados dos veces al día (con excepción de los sábados, que se hará una sola vez) al débito o crédito de los Bancos respectivos con el Banco de la Nación Argentina, y los representantes de los Bancos, llevarán un comprobante de la operación efectuada, firmado por el encargado del "clearing"; 7.) Los cheques rechazados se devolverán directamente, al Banco cuyo sello llevan; los recibidos en el "clearing" de la mañana, antes de las 14 del mismo día, y los recibidos en el "clearing" de la tarde, hasta las 11 del día siguiente; 8.) Todo cheque presentado al "clearing", deberá tener en el anverso, el sello del Banco que lo presente, acreditando, así, su procedencia; 9.) Los Bancos asociados depositarán fondos suficientes en el Banco de la Nación Argentina, para responder, diariamente, a los balances en *su contra*, y girarán según sus conveniencias, sobre las sumas a su favor; 10.) Los Bancos asociados no podrán en ningún caso, retirar los cheques librados a su cargo, sin previo abono del saldo que *resultara en su contra*; 11.) Las sumas existentes en el Banco liquidador, a favor de los Bancos asociados, sea por depósito previo o por saldos acreedores, serán consideradas como "en custodia"; 12.) Cada Banco reserva su derecho de excluir del "clearing", cualquier cheque o cheques en su poder, contra otro Banco, y de cobrar su importe, directamente, al Banco deudor; 13.) Los gastos del "clearing" serán abonados en la forma siguiente: La mitad, en proporción numérica, y la otra mitad, en proporción al movimiento de la cobranza de cheques de cada Banco; 14.) Los Bancos asociados se reunirán, a petición de uno o más colegas, cuando lo crean conveniente, para cambiar, agregar o confirmar, las condiciones del convenio; 15.) La admisión de un nuevo Banco asociado, será motivo de consulta, y sólo por mayoría absoluta de votos se resolverá su incorporación; 16.) Los Bancos asociados quedan en libertad

para retirarse del "clearing" cuando lo juzguen conveniente, con simple aviso."

APÉNDICE

Seguros

- 1.—El desenvolvimiento de los seguros en la República Argentina. —
2. Movimiento de seguros durante el año 1921.

1.—El desenvolvimiento de los seguros en la República Argentina.

Las primeras compañías de seguros conocidas en la República Argentina, fueron las extranjeras. Ya, antes de 1865, algunas compañías inglesas practicaban sus negocios por medio de agentes o corredores, especializándose en los ramos de seguro marítimo y de incendio. Entre 1855 y 1864 funcionaron, sin embargo, algunas compañías argentinas, todas ellas de existencia efímera. Entre éstas, figuraban las siguientes: "El porvenir de las Familias"; "La previsora argentina"; "La nacional"; en el seguro de vida: "La tutelar"; "La mutua oriental argentina"; "La Unión Americana, en el ramo de incendio; y la Compañía de Seguros Marítimos".

El Tercer censo nacional (1914), contiene una serie de datos, actualizados en 1916, a los que nos vamos a referir, a fin de que el lector se forme una idea de la importancia adquirida por los negocios de seguros, en esa época.

Al final de este reseña aparece un cuadro estadístico con los datos oficiales, sobre las operaciones generales de seguros en la República Argentina, durante el año 1921. En esa fecha, sobre un total de 116 compañías de seguros, 82 eran de nacionalidad argentina, estando representado el capital extranjero, por 34 compañías. De las empresas argentinas, la mitad tenían su asiento en la ciudad de Buenos Aires, y la otra mitad, en el resto del territorio nacional. De las 34 compañías extranjeras, 23 eran de nacionalidad británica (20 inglesas y 3 escocesas) 3 alemanas, 2 francesas, 2 norteamericanas, 1 brasileña, 1 suiza, 1 holandesa y 1 zeelandesa. En cuanto a la forma de constitución de las compañías de seguros, predominaba y predomina aún, la sociedad anónima.

De las ya citadas 116 compañías que funcionaban en 1916; las sociedades anónimas alcanzaban a 90; 22 eran mutuas y 4, cooperativas.

Al finalizar el año 1913, el capital efectivo de las compañías argentinas alcanzaba a \$ $\frac{m}{n}$ 78.974.214.

Estos datos son algo incompletos; pero, si se tienen en cuenta, además de los depósitos que las compañías extranjeras están obligadas por ley a mantener en la Caja de Conversión o en el Banco de la Nación, los fuertes capitales invertidos en bienes inmuebles, valores hipotecarios y en títulos de renta, se puede comprender la enorme importancia adquirida por los negocios de las compañías de seguros extranjeras.

Del total de compañías en el país a fines de 1916, se dedicaban 37, al seguro sobre la vida; 63, al seguro de incendio; 35, al seguro contra el granizo; 12, al seguro de accidentes del trabajo; 8, al ramo de rotura de cristales, vidrios y espejos; y 16 al seguro marítimo y fluvial. Algunas compañías más explotaban el seguro contra accidentes de automóviles; muerte de ganados (reproductores); sobre créditos y cauciones comerciales, etc.

En lo que respecta a las pólizas en vigor en 1913, el seguro sobre la vida arrojaba los siguientes datos:

Pólizas en vigor	50.620
	\$ $\frac{m}{n}$
Totales asegurados	370.169.383.35
Seguros efectuados en 1913	64.048.221.93
Primas cobradas en 1913	15.612.728.71
Siniestros pagados en 1913	3.537.651.23

A las compañías nacionales correspondía, en esa misma fecha, el 70 % de las pólizas en vigor, y el 60 % del total de los capitales asegurados. El valor nominal de cada póliza de seguro de vida era, término medio, de \$ $\frac{m}{n}$ 7.312. El número de personas aseguradas alcanzaba, aproximadamente, el 1 % de la población total, lo que evidencia el vasto campo que aún queda por explotar, en este negocio, en la República Argentina.

Con respecto al seguro de incendio, estaban en vigor 173.161 pólizas, de las cuales 105.865, correspondían a compañías argentinas y 67.296, a las extranjeras, por un total de seguros efectuados, en 1913, de \$ $\frac{m}{n}$ 2.929.079.586,32, correspondiendo a las compañías nacionales \$ $\frac{m}{n}$ 1.390.554.901,33.

Las primas cobradas en ese mismo año, sumaban pesos moneda nacional 18.901.142,97, de los cuales \$ $\frac{m}{n}$ 10.736.631,89, fueron percibidos por las empresas argentinas.

El total de siniestros pagados alcanzó a \$ $\frac{m}{n}$ 8.123.028.75, correspondiendo a las compañías nacionales \$ $\frac{m}{n}$ 3.948.531,90.

El término medio de las tarifas de primas cobradas por cada \$ $\frac{m}{n}$ 100 asegurados, fué de \$ $\frac{m}{n}$ 0,77 para las compañías argentinas, y de \$ $\frac{m}{n}$ 0,53 para las extranjeras.

En un país como la República Argentina, donde la agricultura es una de las actividades primordiales, el seguro contra los perjuicios del granizo ha alcanzado un desarrollo beneficioso para los intereses rurales.

Para el año agrícola 1914-1915, la estadística, ha dado los siguientes datos:

Número de pólizas en vigor	32.039
Hectáreas aseguradas	4.535.454
Hectáreas sembradas	9.398.100
Total aproximado de chacras en explotación	80.000

Este seguro era practicado, en ese momento, por 29 sociedades, de las cuales 13 estaban organizadas bajo la forma de mutuas. El seguro contra los daños del granizo, y en general, contra las pérdidas de cosechas, incendio de trilladoras, etc., ha adquirido un gran desarrollo en estos últimos años, constituyéndose, en los principales centro agrícolas de la República Argentina, un gran número de sociedades de seguros, formadas por los mismos agricultores, y de acuerdo con los principios doctrinarios y los procedimientos técnicos del mutualismo y la cooperación.

La ley de seguro obligatorio contra accidentes del trabajo, fué votada por el Congreso Argentino, el 29 de septiembre de 1915. Pero, con anterioridad a la ley, esta forma de seguro era practicada con carácter espontáneo, por 11 compañías. Los datos de conjunto, a fines de 1913, eran los siguientes:

Número de pólizas en vigencia	4.896
Número de obreros asegurados	205.500
	\$ $\frac{m}{n}$
Valor asegurado	138.760.465
Primas cobradas	2.126.141
Importe de las indemnizaciones	1.334.017

El seguro contra rotura de cristales, vidrios y espejos, practicado en 1913, por 4 compañías nacionales y 2 extranjeras, representaba un capital asegurado de \$ $\frac{m}{n}$ 988.817, siendo 3.209 las pólizas emitidas.

Las compañías que, en 1913 efectuaban seguros marítimos:

y fluviales, eran 15, ocho de las cuales argentinas y siete extranjeras. En esa época, el desarrollo de este seguro, estaba representado por las siguientes cifras:

Número de pólizas en vigor	83.300
	\$ $\frac{m}{n}$
Valor asegurado	335.081.070
Primas recibidas	2.123.803
Siniestros pagados	803.921

Del valor total asegurado, el 45 % pertenece a las compañías nacionales, y el 55 % a las extranjeras.

En resumen, podemos ofrecer las siguientes cifras, sobre los rubros principales del negocio de los seguros en la República Argentina, a fines de 1913, para todos los ramos:

Número de pólizas en vigor..	349.742
	\$ $\frac{m}{n}$
Seguros efectuados	3.612.118.740.25
Primas cobradas	46.641.254.81
Siniestros pagados	18.312.958.51

El 61 % de las pólizas; el 52 % de los valores asegurados y el 71 % de las primas cobradas, correspondía a las compañías argentinas.

El término medio de las tarifas de primas, por cada \$ $\frac{m}{n}$ 100 asegurados, fué de \$ $\frac{m}{n}$ 1,29; las indemnizaciones o siniestros pagados, representaban el 0,51 % de los valores asegurados; y las indemnizaciones alcanzaban el 39,3 % de las primas cobradas por las compañías.

A fin de que el lector pueda formarse una idea más completa del desarrollo alcanzado por los negocios de seguros en la República Argentina, publicamos a continuación, las cifras de la estadística oficial, al 31 de diciembre de 1921.

2.—Movimiento de seguros durante el año 1921. (Datos en pesos moneda nacional).

Compañías	Totales asegurados	Primas cobradas
Seguro de incendio		
Nacionales	2.481.474.052.81	14.956.762.36
Extranjeras	2.290.217.623.79	11.775.624.27
	4.771.691.676.60	26.732.386.63

Compañías Totales asegurados Primas cobradas

Seguro marítimo

Nacionales	349.766.422.35	3.084.136.15
Extranjeras	282.592.836.92	2.221.499.93
	<hr/>	<hr/>
	632.539.259.27	5.305.636.08
	<hr/>	<hr/>

Accidentes varios

Nacionales	91.582.420.25	1.685.589.18
Extranjeras	18.268.556.35	207.368.94
	<hr/>	<hr/>
	109.850.076.60	1.892.958.12
	<hr/>	<hr/>

Seguro sobre la vida

Nacionales	74.241.234.53	14.593.114.22
Extranjeras	20.108.261.02	3.544.808.11
	<hr/>	<hr/>
	94.349.495.55	18.137.922.33
	<hr/>	<hr/>

Seguro de accidentes del trabajo

Nacionales	308.039.137.29	9.806.215.96
Extranjeras	74.717.447.50	1.542.570.92
	<hr/>	<hr/>
	382.756.584.79	11.348.786.88
	<hr/>	<hr/>

Seguro de ganados

Nacionales	3.193.204.—	240.762.15
Extranjeras	477.590.—	24.950.70
	<hr/>	<hr/>
	3.670.794.—	265.712.85
	<hr/>	<hr/>

Esta cifras corresponden a un total de 195.777 operaciones de seguros durante el año 1921, para las compañías nacionales, y a 86.398 operaciones para las compañías extranjeras.

ITALO LUIS GRASSI.